

Sección II: Metodología

OTROS TITULOS:

- Del Rosal O., *El educador frente a los medios auxiliares*
Etchebarne D. P. de, *El arte de narrar - Oficio olvidado*
Gandolfo A., *El audiovisualismo en la enseñanza de las lenguas extranjeras*
Lazzarini - Dósada - Carpinetti, *Problemática del lenguaje*
Merello A., *Prospectiva. Teoría y práctica*
Oñativia O. V., *Lengua, ritmo y sentido, Método integral de lectoescritura*
Ramallo J. M., *Metodología de la enseñanza de la historia*

Leo 2-55
7 copias.

original feo

EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

Métodos para primaria y secundaria
"El problema de la normativa"



EDITORIAL GUADALUPE
Mansilla 3865, Buenos Aires, Argentina.

El lenguaje, en sus propiedades esenciales y en la manera en que es empleado, proporciona el criterio básico para determinar si otro organismo es un ser con una mente humana y con la capacidad humana para pensar y expresarse libremente, con la necesidad humana esencial de hallarse libre de las presiones externas de la autoridad represiva.

Noam Chomsky

Hecho el depósito que señala la ley 11.723.
Todos los derechos reservados — Impreso en Argentina
© by Editorial Guadalupe, Mansilla 3865, Buenos Aires, 1975.

APÉNDICE B. EL PROBLEMA DE LA NORMATIVA

- 1 Hacia un concepto del lenguaje correcto.
- 2 Los criterios de corrección.
 - 2.1 Crítica a los criterios heredados.
 - 2.2 Criterio de adecuación.

1 *Hacia un concepto del lenguaje "correcto"*

Desarrollamos acá un problema fundamental que, a partir de nuestro primer capítulo, hemos esbozado varias veces a lo largo del libro; explícitamente o no, es el que ha dado su sentido a toda la II Parte de éste. Quisiéramos desenredar de una vez por todas un embrollo de equívocos que ha desorientado hasta ahora a muchos docentes, y al hacerlo quisiéramos también superar, relativizándola, una posición que nosotros mismos hemos sostenido en lo que fue la primera versión de la presente obra.¹

¹ *Composición: métodos para su enseñanza*, de esta misma editorial.

Todavía se discute "si podemos permitir el *voseo* o hay que exigir el *tú*", sin advertir que el planteo mismo de este problema está mal hecho, cuando se formula en estos solos términos. O se acepta que las prescripciones sobre lenguaje formuladas por una inspección escolar se truequen en sus contrarias en lo que va de una acera a otra de la calle (donde empieza la otra inspección), por el solo hecho de que "las reglamentaciones vigentes así lo disponen": como si las normas de corrección idiomática obedecieran a la misma legalidad que las leyes de impuestos municipales. Unos apelan como suprema indiscutible autoridad a las Academias de la Lengua (¿pero cómo se las arreglarán los ingleses para el inglés, ellos que no tienen academias?), o a los grandes escritores (pero ya la primera estrofa de nuestro gran *Martín Fierro* dice "extraordinaria" y "la ave"); o a la mayoría, y si no a la minoría (pero cuál de ellas?), etc. O, acaso, lo "correcto" en materia idiomática es un concepto relativo que no se ajusta a un único modelo para todos los casos, no se atiene a un único ideal por debajo del cual todas las otras realizaciones caerían bajo el estigma de la imperfección? Expongamos ordenada y críticamente todo esto y tratemos de redondear una conclusión.

2 Los criterios de corrección

Son múltiples. A nosotros va a servirnos de poderoso auxilio la exposición de Otto Jespersen² para el examen de los criterios que criticamos. En cuanto al que adoptamos como definitivo, está apoyado en la consideración sociolingüística del lenguaje como fenómeno de comunicación, y la base bibliográfica la hemos ido puntualizando en nuestro libro cada vez que aludimos explícitamente al tema.

2.1 Crítica a los criterios heredados.

a) *Criterio naturalista*: Es el que señala la vanidad de toda normativa; según él los idiomas, como las especies biológicas, obedecen a leyes internas de crecimiento y extinción y los intentos de regularlos desde fuera son incompetentes. Esta actitud extrema, hija de prejuicios del siglo pasado que transferían a la lingüística los principios de las ciencias naturales, ha perdido prestigio: hoy creemos en la eficacia del esfuerzo formativo que la escuela, o los medios de difusión bien asesorados, pueden llevar a cabo. Al fin de cuentas es el hombre el que crea

² *Humanidad, nación, individuo desde el punto de vista lingüístico*, Buenos Aires, 1947.

el idioma, y es el hombre el que puede regular conscientemente, hasta cierto punto, las normas de su empleo. Pero el problema vuelve a plantearse: ¿dónde ha de encontrar el hombre los criterios legítimos para esa regulación?

b) *Criterios de autoridad*: Apela como norma suprema a los dictámenes de los gramáticos, los profesores de Castellano, las Academias de la Lengua, las autoridades escolares (Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Educación, inspectores escolares, etc.). Para empezar: un gramático, o un profesor, o un inspector escolar, no pueden por propia decisión personal dictaminar sobre la legitimidad de un uso; decimos que no pueden en el sentido de la imposibilidad efectiva de su intento —aunque hagan el intento—, porque por definición lo "correcto" siempre procede de un consenso comunitario, de un grupo (o grupos) y nunca del capricho personal de un solo individuo. La función de los inspectores, los profesores y los autores de gramáticas es importantísima sin embargo: es la función de *difundir* pedagógicamente ciertas normas aceptadas como vigentes, que es muy distinto que inventarlas; la invención personal de una norma idiomática, venga de quien viniere, es en sí misma un contrasentido. El español que hablamos y escribimos, como pasa con todos los otros idiomas del mundo, no es una propiedad individual.

Pero las Academias sí son cuerpos comunitarios, y bien sabemos que sus decisiones están siempre tomadas en forma corporativa, tanto en la España de Madrid, como en la Academia Argentina de Letras y las otras de Hispanoamérica, que además coordinan cada vez más sus actividades, unitariamente. Lo que no impide que también puedan equivocarse: hablando a nivel de los ejemplos, ¿quién de nosotros clasificaría como 'culto' la palabra "otario" que recogió alguna vez sin discriminación el diccionario académico español), o "canastra" (id.), quien pide en serio en una tienda "tela bordada" para que le vendan *broderie* (como propuso a su vez nuestra Academia Argentina), o cree de verdad que los argentinos nos ponemos la "chaqueta" o la "americana" (!) en lugar de nuestro unánime *saco*? Si de hecho nos resistimos a esas imposiciones de la "autoridad", es que creemos, confesándolo o no, que la autoridad está en otra parte. La consecuencia de todo esto no es, claro está, abolir las Academias: su función de asesoramiento, de difusión de los buenos usos, es tan importante como la de las autoridades escolares y gramáticos; pero tanto como éstos, los académicos están en la obligación de registrar lo que ya ha sido aceptado, no de inventarlo. Gran responsabilidad la suya y gran riesgo para quienes fiamos en su competencia, si yerran.

c) *Criterio literario*: Propugna como válido el uso de las

que adopta una perspectiva histórica, y propone como modelos de buen decir a los grandes escritores de la Edad de Oro de la lengua (hablar, o escribir, como Cervantes, como Fray Luis de León... ¿también como Quevedo, que ponía "pretenmuela" porque no le bastaba pretendiente, etc.?), y la moderna, que reconoce la innegable evolución del idioma y se centra en los autores contemporáneos. Evidentemente, hoy decimos *usted* y no "vuestra merced" como en tiempos del *Quijote*, y rechazamos el participio "rompido" (por *roto*) que sin embargo usó tan bellamente Fray Luis: cada escritor se atiene al ideal de lengua de su época, los criterios del Siglo de Oro no son todos válidos para el nuestro. Y en cuanto a los contemporáneos: ¿qué hacemos con el lenguaje de frases como "larguelón nomás", que se prodigan a lo largo de *Don Segundo Sombra*, o el "gígllico" que nos proponen ciertos personajes de J. Cortázar ("cada vez que él procuraba relamar las incopelusas, se enredaba en un grímado quejumbroso y tenía que envulsionarse de cara al nóvalo...")? Sin hablar de cuando este escritor practica una ortografía expresiva pero a contraviento de las normas ("Hespectador hactivo. Había que hanalizar despacio el hasunto, etc..").

En realidad, la obra literaria echa mano de aquella(s) variedad(es) de lengua que sus necesidades de expresividad le reclaman, cosa que hemos visto en su momento; y si es preciso, crea modalidades inéditas. Pero no se atiene necesariamente a una norma única.

Por supuesto, sigue siendo válido que una buena educación idiomática se consigue, en gran medida, por la práctica de la buena literatura: esa práctica va a entregarle al alumno muchos secretos del idioma que de otro modo se le escaparían.

Pero de todos modos no está ahí el nudo de nuestro asunto.

Además no podría estar ahí en lo que se refiere a un aspecto esencial del lenguaje: el estrato sonoro, los matices de entonación, pronunciación de ciertos grupos consonánticos, etc.: se escribe "explorar" ¿pero la *x* se pronuncia como *s*, como *ks*, como *gs*? (de eso no nos dice nada el texto escrito, salvo que nos llegue la versión magnetofónica de su lectura por el propio autor).

d) Criterio etimológico: Según este criterio es correcto lo que no traiciona las leyes normales de evolución de las palabras y las formas gramaticales. ¿... Pero diríamos hoy, fuera de broma, "murciégalo", por más etimológico que sea (de *mur*: "ratón", y *ciélago*: "ciego")? ¿Y no decimos "tú eres", entendiéndolo con toda naturalidad como presente, cuando etimológicamente fue un futuro (de *eris*: "serás")? Los hechos hablan.

Por supuesto, esto no quita que el conocimiento de los pro-

cesos de evolución de la lengua proporcione a sus hablantes un dominio más seguro de sus matices (cuando esos matices se conservan), que a la generalidad se le escapa.

e) Criterio geográfico: Sería correcto lo que se emplea en la zona original de difusión de la lengua madre. Hablar como en España. Sin embargo España es múltiple lingüísticamente: hablar como en Castilla entonces. ¿Pero cuál de las dos Castillas? (en Madrid, *brillar* se pronuncia "briyar" con un yeísmo diverso del rioplatense, pero en Burgos "brillar" con elle lateral). Dentro de Madrid, cuántos niveles según el grado de cultura, la situación, la relación entre los que hablan... De modo que, sólo por eso, una elección que no se atuviera a un patrón superior a éste sería arbitraria. Pero, además qué derecho obliga a un argentino a llamar "frijol" o "judía" al cotidiano *poroto*, o "falda" a la *pollera* (sí, hay gramáticos que nos dicen lo contrario; pero no pasa buenamente de sus libros, y esto se debe no a incuria de los hablantes sino a que éstos están obedeciendo a pautas distintas de corrección, aunque instintivamente y sin saber decir cuáles).

Naturalmente, hay zonas de espontánea influencia y prestigio (generalmente las grandes capitales), a las que otras, sin que nadie se lo proponga, tratan de imitar en parte. Cuando el cordobés anda por Buenos Aires, o representa en las tablas —y esto último, incluso dentro de su propia ciudad de Córdoba— tiende a evitar la tonada cordobesa aunque ninguna gramática le haya obligado a ello. Una cosa son los focos de influencia y otra las imposiciones artificiales.

f) Criterio lógico: Si hay contradicción lógica, se nos dice, hay incorrección idiomática. Según eso no debiéramos decir "en primerísimo lugar" (como si hubiera unos lugares más "primeros" que otros), o "no quiero nada" (si es cierto que dos negaciones equivalen a una afirmación): pero lo decimos, y sin remordimientos.

g) Criterio práctico: Lo más fácil de decir (sobre todo, al pronunciar) sería lo más correcto. Pero, al menos hasta ahora, sigue siendo válido *doctor* (más "difícil" que "dotor"), *amnesia* (más difícil que "anesia"), etc. No vale la pena insistir en esto.

h) Criterios basados en el uso: Sería correcto lo que se ha impuesto como tal, porque se lo emplea en el uso efectivo. Deslindemos: ¿a qué "uso" nos referimos?

—El de la mayoría de los hablantes? Pero advertimos que esa mayoría es muy heterogénea: subgrupos culturales, hombres de la ciudad y del campo, de unas regiones y de otras, el lenguaje del aula, de la familia, del li-

bro. Si nos atuviéramos al común denominador y sólo ese resto aceptaríamos como correcto, que pobre se quedaría entonces el idioma: adiós los términos técnicos de la farmacopea, de los juristas, hasta el de los relojeros; adiós nuestro *saco*, nuestros *porotos*, o el “¿qué usted dice?” de cubanos y mejicanos, o el *terno* (por “traje de tres piezas”, de Chile, Perú...), o el *panoli* madrileño. El criterio democrático discutámoslo en política, no aquí.

—¿La *minoría*, entonces? Todos sabemos por instinto que si muchos prefieren *dentífrico* a “dentrífico”, *voy a ver al médico* por “*voy del médico*”, es porque están siguiendo pautas que cierto uso efectivo ha prestigiado, aunque ese uso no coincida con el de todos. Se trata de ver ahora a qué sector social pertenece esa minoría que prestigia unas formas de lenguaje sobre otras (que las prestigia, insistimos, por el solo hecho de emplearlas). ¿La minoría del poder económico, político? Bien sabemos por la experiencia de nuestra historia que no siempre coinciden esas esferas de poder con lo que algunas sienten como más “aceptable” idiomáticamente. En la generación argentina de 1880 parecen haber confluído, sí, la aristocracia social, el poder económico-político y lo “prestigioso” idiomático (nuestros presidentes y nuestros ministros eran a menudo nuestros grandes escritores además): pero no siempre fue así (la dicción “Barrio Norte” en Buenos Aires no se la considera como modelo imitable, aunque proceda de una capa aristocrática de la ciudad, la vinculada con la riqueza agrícola-ganadera; la otra, la de los empresarios de grandes industrias, maneja un idioma bastante heterogéneo porque procede de estratos culturales diversos y en muchos casos de hogares de inmigrantes donde se mezcló con elementos de la lengua extranjera). Entonces se suele decir: lo “prestigioso” es lo *culto*.

Pero acá es donde debemos hacer hincapié: precisamente, a propósito de los conceptos que se manejan en ese aserto, y de la valoración peculiar que ellos suponen.

* ¿Hay personas cultas y hay personas incultas? ¿O hay, más bien, distintas *formas de cultura*, si entendemos por cultura un sistema de comportamiento comunitario? Un indio toba tiene sus propias pautas culturales, como tiene las suyas un egresado de la universidad. Llamar “cultos” exclusivamente a quienes se mueven en un área “intelectual” es una forma de elitismo. Por otra parte sabemos que la razón histórica no la detectan necesariamente los intelectuales o quienes entran en su esfera. Lo que sucede es que la (mal) llamada “lengua culta” es la que se

lengua culta maneja en ciertos ámbitos en donde todos, de una manera o de otra, tenemos que movernos: entra en el lenguaje administrativo, en el de las leyes, la ciencia, ciertas formas de periodismo y de discusión. Como es la que pasa por la escuela, nosotros la hemos llamado, más allá de todo prejuicio, “lengua escolarizada”.

El otro concepto es el de *prestigio*. El *Martín Fierro* lo aceptamos sin remordimientos en la lengua que está escrito y nos regocijamos por ello, la obra usa el código idiomático que necesita. ¿Entonces por qué llamarlo incorrecto? Haciéndolo, obedecemos aun sin saberlo a una ideología que jerarquiza ciertos grupos sociales (los llamados “cultos”, o los que fueren), en detrimento de otros. No hay razón alguna para prestigiar en forma absoluta unos códigos (y quienes los manejan) y desprestigiar otros.

¿Pero entonces todo es válido en materia idiomática? En un poema gauchesco, si quiere evocar sin demasiada estilización el ámbito psicológico-lingüístico de sus personajes, lo “incorrecto” sería, precisamente, el empleo de un lenguaje escolarizado. Nada es válido *indiscriminadamente*.

2.2 Criterio de adecuación.

Que el zapatero vaya a sus zapatos es importante para el idioma también, porque allí, en su actividad específica, quien mejor que el zapatero, o el fabricante de relojes en la suya, podrá informarnos sobre las denominaciones especiales de los utensilios que manipulan. Nuestros alumnos tienen a veces intuiciones geniales: la vez que tuvieron que describir una escoba en todo su detalle, un grupo de los nuestros aprendió el nombre de *follaco* (que designa la parte inferior, el manojito de pajilla que barre), yéndoselo a preguntar al fabricante de escobas —no a su profesor de Castellano, porque por otra parte no lo sabía—. Hasta puede darse el caso, según el ámbito de que se trate, que el informe sobre lenguaje especializado debamos ir a recogerlo de labios de los analfabetos: lo que le pasó a Azorín en *La ruta de don Quijote*, que se adueña de las cosas domésticas campesinas, gracias al campesino Martín que le explica sobre ellas. Dice Azorín:

¿Tenéis idea vosotros de lo que significa esta palabra magnífica: ‘galianos’? Los ‘galianos’ son pedacitos diminutos de torta, que se cuecen en un espeso caldo, salteados con trozos de liebre o de pollos.

—Los ‘galianos’ —dice sentenciosamente Martín— se han de hacer en caldero; los que se hacen en sartén no valen para nada.

Con la lengua no especializada pasa exactamente lo mismo. Vinculado todo esto con lo dicho sobre la variabilidad de los matices del idioma, llegaremos a entender en un grado de concreción mayor ese concepto. El lenguaje no es una entidad estática: "el lenguaje es *dinámico*", y eso en muchos sentidos: históricamente (evoluciona), geográficamente (matices regionales de un mismo idioma), socialmente (formas más, o menos "intelectuales"; especializaciones profesionales), de realización (lengua artística, oral-familiar, etc)... La idea de corrección no puede ignorar ese dinamismo. El *yeísmo* es usual en la lengua oral rioplatense y madrileña pero no en Corrientes o Burgos; el *voseo* apenas existe en Chile, pero está extendido en la Argentina mientras se lo emplee en el trato íntimo y no en un estilo elocuente, en un discurso, etc., etc. Cada situación, cada región, cada época del idioma posee sus propias pautas de aceptabilidad y rechazo. A ellas accedemos mediante una práctica asidua del idioma.

Si la idea de "corrección" está demasiado unida a la de "prestigio", entonces mejor sustituyámosla por la de *adecuación*:

* Cada situación comunicativa típica exige el código idiomático convencional adecuado a ella.

Que es lo que hemos estado diciendo a lo largo de este libro, especialmente en la Parte II. Un mensaje es *eficaz*, entre otras cosas, si se adecua al código (variedad de lengua) de la situación en que se emite (situación determinada geográfica, histórica, culturalmente, etc.). Nosotros empleamos con usted, lector, una lengua escrita, protocolar, escolarizada, con predominio de lo intelectual, dado el tema que estamos tratando y nuestra relación con el público a que nos dirigimos: en una mesa de bar sería otra cosa; entre españoles, entre mejicanos, o hace cien años o dentro de cien años, esa charla en el bar (¿el "bar"?) sería también otra cosa.

Nada de esclerotizar, pues, el idioma, que si está vivo es variedad y dinamismo constante:

"—Señorita, ¿se dice *andáte* o *véte*?"

—Depende, querido: ¿es un argentino o un español?, ¿habla o escribe?, ¿escribe una carta o un discurso?"

Así son verdaderamente las cosas. No matemos su fecundísima variedad.